

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS ASOCIADO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS CON SUBSIDIO DS19

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, Ley de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de diciembre de 2011; y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469, de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con subsidio DS19, con cobertura de desgravamen e invalidez total y permanente dos tercios, para el periodo de 16 meses contados desde el 01 de Octubre de 2022.

Las bases del proceso de licitación se encontrarán disponibles desde hoy, en Avenida El Bosque Sur N° 130, Piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Viernes desde las 9:00 a las 14:00 horas, previa firma del formulario de retiro de bases. Adicionalmente ponemos a su disposición el correo hipotecario@bancoconsorcio.cl para solicitar el envío electrónico de las bases.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Llamado a Licitación, Inicio del Proceso y Publicación: 30 de junio de 2022.
2. Período de Formulación de Preguntas: Entre el 30 de junio de 2022 y el 11 de julio de 2022.
3. Envío de Preguntas y Respuestas: 19 de julio de 2022.
4. Presentación de las Ofertas: 08 de agosto de 2022.
5. Apertura de las Ofertas: 08 de agosto de 2022.
6. Adjudicación: 16 de agosto de 2022.
7. Comunicación de Resultados de la licitación: 16 de agosto de 2022.
8. Publicación de los resultados: 19 de agosto de 2022.
9. Firma del Contrato: Entre el 17 de agosto de 2022 y el 05 de septiembre de 2022.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo, a la fecha de la licitación sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Gerencia de Alto Patrimonio e Hipotecarios
Santiago, 30 de junio de 2022

Gerencia de Alto Patrimonio e Hipotecarios Santiago, 26 de mayo de 2022

